



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excm. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 144, fecha: lunes, 29 de Julio de 2024

### AYUNTAMIENTOS

#### AYUNTAMIENTO DE POZO DE GUADALAJARA

SEGUNDA CORRECCIÓN DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE CONCURSO LIBRE DE MÉRITOS, DE PLAZAS VACANTES EN LAS PLANTILLAS DE FUNCIONARIOS EN PROPIEDAD Y DE PERSONAL LABORAL FIJO, CORRESPONDIENTES A LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LARGA DURACIÓN, INCLUIDAS EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2022

Por medio del presente se publican corrección de errores de las Bases aprobadas Por Resolución de Alcaldía nº 2022-0666 de fecha 28 de diciembre de 2022, para cubrir 1 plaza de FUNCIONARIO ADMINISTRATIVO, 1 plaza de FUNCIONARIO AUXILIAR ADMINISTRATIVO, 1 plaza de PERSONAL LABORAL FIJO AUXILIAR ADMINISTRATIVO y 1 plaza de BIBLIOTECARIO para el Ayuntamiento de Pozo de Guadalajara, mediante sistema de concurso, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal y publicándose en el Boletín Oficial de Guadalajara nº 247 de fecha 30 de diciembre de 2022.

#### CORRECCIONES PARA TODAS LAS PLAZAS DE LA PUBLICACIÓN:

En la Base 2. CONDICIONES Y REQUISITOS QUE DEBEN REUNIR O CUMPLIR LOS ASPIRANTES. Para ser admitido a la realización de las presentes pruebas selectivas para el acceso a las plazas convocadas, los aspirantes deben reunir los siguientes:

Se excluyen los puntos f) y g) que corresponden al manejo de la plataforma Gestiona y el manejo completo del programa Liebre. Dejan de ser una condición para ser admitido.

En la Base 5. PROCESO DE SELECCIÓN. EL SISTEMA DE SELECCIÓN SERÁ EL DE



CONCURSO. Los puntos máximos pasan de 100 a 110 puntos y se valoran el manejo de las plataformas indicadas en las funciones específicas del puesto, siempre y cuando se acredite la experiencia y manejo en las plataformas mediante un certificado por el órgano competente de dicha Administración.

MANEJO DE LAS PLATAFORMAS. (Hasta un máximo de 10 puntos)

- Manejo de las plataformas indicadas en el punto 1.7. en las bases de la plaza de FUNCIONARIO ADMINISTRATIVO y de la plaza de FUNCIONARIO AUXILIAR ADMINISTRATIVO (1 punto hasta un máximo 5 puntos).
- Manejo de la Plataforma Gestiona 2 puntos
- Manejo del Programa Liebre 3 puntos

La corrección de bases de esta convocatoria se publicarán íntegramente en el Boletín Oficial de Provincia de Guadalajara y anuncio de las mismas en el Boletín Oficial de Castilla la Mancha publicándose en el Boletín Oficial del Estado el extracto de la convocatoria. El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles desde el siguiente al de publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Que, tratándose de errores materiales, todas las solicitudes presentadas entre el día 8 de julio de 2024 y el día de la publicación de las bases de la convocatoria corregidas en el Boletín Oficial del Estado, se entienden presentadas, no siendo necesario volver a presentar la solicitud y documentación requerida en estas Bases.

En Pozo de Guadalajara a 24 de julio de 2024. El Alcalde-Presidente. Fdo.:Teodoro Baldominos Carnerero

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 3c34b781c0ec352e6da09e7c58fc78fb0726f3ed